

ACTA DE BAREMACION PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO A LA “LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS”, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 30-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Juana Oramas Rodríguez, (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 14:00 horas del día 05/06/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***3919**	LEÓN HERRERA, YASMINA	8,77
***4851**	RODRÍGUEZ FRAGOSO, MARÍA ALEJANDRA	4,28

2. Qu, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FPII (rama activa.)	Diplomatura/Licenciatura /Grado	Cursos de formación en rama administrativa	IDIOMAS	CTOS. EXP. ESPECIFICOS	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
***3919**	LEÓN HERRERA, YASMINA	0	0	2,00	0,00	0,00	6,77	8,77
***4851**	RODRÍGUEZ FRAGOSO, MARÍA ALEJANDRA	0	2,5	1,78	0,00	0,00	0,00	4,28

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los siguientes criterios:

3.1.- Cursos de formación:

Dado que la puntuación prevista para los cursos realizados, se calcula en base a las horas de duración de los mismos, se han valorado.

3.2.- Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “conocimientos de idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.3.- Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **tres** días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

<p>Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife</p>	<p>Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.</p>
---	--

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas.